



Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

RUBEN ERNESTO

Nombre(s):

ENDOZA

Primer Apellido:

GONZALEZ

Segundo Apellido:

Sexo:

3/03/1988

Fecha de Nacimiento:

OAXACA DE JUAREZ

OAXACA

Lugar de Nacimiento:

Datos de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 52 y 53 del Código Civil del Estado de Oaxaca, artículos 18 y 21 C del Reglamento del Registro Civil y los artículos 2 fracción I y 11 de la Ley de la Firma Electrónica del Estado de Oaxaca. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 11 días del mes de marzo de 2025. Doy fe.

Firma Electrónica:

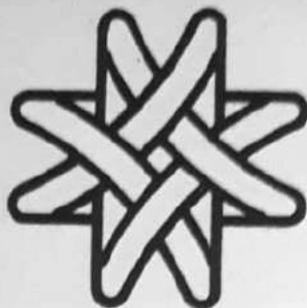
[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

Director del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca

C. ALFREDO SANTIAGO CHAVEZ



UNIVERSIDAD MESOAMERICANA

"Donde la razón se fundamenta"

Otorga a:

RUBEN ERNESTO MENDOZA GONZALEZ

El Título de Licenciatura en:

DERECHO

UNIVERSIDAD
MESOAMERICANA

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo número 972093 de fecha 11 de Marzo de 1997, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 4 de Enero de 2012.

Oaxaca, Oax., a 30 de Octubre de 2012.

El Rector

Lic. Marco A. Moreno Nishizaki





CÉDULA 8230243

SEP

México D.F. 26 de Julio del 2013

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8230243

EN VIRTUD DE QUE

RUBEN ERNESTO
MENDOZA
GONZALEZ

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 50 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
DERECHO

[Signature]

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

COTEJADO